### Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Decreto N° 861

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Junio de 1996.

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

- Art.  $1^{\circ}$ .- Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción.
- Art. 2º.- El presente Instrumento Legal será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Cultura y Educación.
- Art. 3º.- Cúmplase, comuniquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

## **REGISTRADA CON EL Nº 4881**

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 04-11-2025 05:41:13

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa